



# BOLETIN

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Lunes, 20 de marzo de 1972

Núm. 65

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.186

CALATAYUD

En el sorteo público efectuado el día de ayer, en esta Casa Consistorial, para fijación del orden de actuación de los opositores a las dos plazas vacantes en la plantilla de la Policía municipal de esta ciudad, resultó lo siguiente:

En primer lugar, José-Antonio Téllez Chueca.

En segundo lugar, don Mariano Aladrén Gracia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 7.º, 1 del Decreto de 27 de junio de 1968.

Asimismo y en cumplimiento del precepto legal antes mencionado, se hace saber que para la celebración de los correspondientes ejercicios de esta oposición se ha señalado el día 20 de abril próximo y su hora de las once, en esta Casa Consistorial.

Calatayud, 10 de marzo de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.038

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1972, aprobó inicialmente la modificación de línea del Plan general de ordenación urbana en terrenos sitos en la esquina de la plaza de Cerbuna y calle del Seminario

Antiguo, a propuesta de don José-María Aparicio Guerra y según plano e informe del Arquitecto asesor don Joaquín Maggiony Casadevall, exponiéndose el expediente en la Secretaría general de este Ayuntamiento por plazo de un mes, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 3 de marzo de 1972. — El Alcalde, J. Tomás Zueco.

Núm. 2.039

TARAZONA

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta el servicio de transporte de carnes sacrificadas en el matadero municipal.

Objeto. — La concesión del servicio de transporte obligatorio de carnes sacrificadas en el matadero municipal y dentro del casco urbano, siendo el tipo de licitación de 0,60 pesetas por kilogramo de carne transportada.

Duración del contrato. — Será de cinco años, prorrogables de año en año si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación a la fecha de terminación del primer plazo de cinco años, o de las sucesivas prórrogas.

Antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para mejor inteligencia de los interesados.

El servicio se prestará con vehículo de motor con capacidad para 1.500 kilogramos de carne en canal, tendrá 2 metros de eje, de altura 2 metros, y provisto de ventilación y barras de hierro. Los licitadores pueden sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, puedan concurrir a la mejor realización del servicio.

Proposiciones. — Se presentarán en plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al modelo que figura al final, y debidamente reintegradas; en el mismo sobre de la proposición se acompañarán fotografías y detalle del vehículo que ha de utilizarse y las modificaciones que se propongan; en sobre aparte se acompañará resguardo del depósito.

Garantía. — La garantía definitiva se fija en 10.000 pesetas y será ingresada dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva.

Adjudicación. — Terminado el acto de apertura de pliegos, en el que no se hará adjudicación provisional, pasará el expediente a los servicios técnicos para dictamen y seguidamente al Excmo. Ayuntamiento para seleccionar los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciándose su resultado en el "Boletín Oficial" de la provincia, con indicación de la apertura de los segundos pliegos, que se efectuará en el curso de los veinte días siguientes, ajustándose este segundo período a las reglas de la su-



basta, según los artículos 33 y 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la realización del servicio el contratista se obliga a cumplimentar las órdenes que se dicten por las Autoridades sanitarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., y vecino de ....., bien enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para la contratación, por concurso, de la adjudicación del servicio de transportes de carnes sacrificadas desde el matadero municipal a las carnicerías de Tarazona, se compromete a la realización del servicio por el precio de ..... pesetas por kilogramo canal de carne transportada.

Acompaña con el presente pliego memoria, fotos o diseños de la forma en que se compromete a ejecutar el servicio y vehículos destinados a ello, así como el carnet de identidad del licitador.

(Tarazona, fecha y firma)

Tarazona, 3 de marzo de 1972. — El Alcalde, J. Tomás Zueco.

Núm. 2.185

#### ATECA

Don Francisco Acero Andrés ha solicitado permiso o autorización de esta Alcaldía para legalizar la situación de baile público sito en la calle Goya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Ateca, 6 de marzo de 1972 — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.142

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se

hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 8. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Constancio Díez Forniés. — En la ciudad de Zaragoza a 1.º de marzo de 1972. — Visto ante la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial el presente recurso de apelación entablado por don Juan Mani Burgada, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín y asistido por el Letrado designado en turno de oficio don Angel Gracia Oliveros, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 de los de esta capital, en proceso de cognición número 115 de 1971, por reclamación de cantidad...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Sanagustín, en representación de don Juan Mani Burgada, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 de los de esta capital, en 19 de junio del pasado año, en este proceso, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, sin hacer expresa imposición de las costas procesales y tasas judiciales de este recurso.

Firme esta resolución y con certificación de la misma, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando y de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. Constancio Díez" (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandante apelado incomparecido en la apelación don Francisco Javier Munárriz Aznar, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Julio Torres.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.238

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo bajo el número 432 de 1971, instados por don

Juan-Rafael Trujillo Valdés, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Orencio Bara Gracia, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 8 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un "Simca 1.300", matrícula Z-42.147; valorado en 45.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", superautomático, con UHF, de 23 pulgadas, con estabilizador; valorado en pesetas 7.000.

Un frigorífico "Siemens", de 170 litros; valorado en 3.000 pesetas.

Un tresillo en tapicería verde, de tres plazas; valorado en 3.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes referidos se encuentran en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle Pizarro, núm. 8, y aparece acreditada en autos la titularidad del vehículo referido a favor del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.239

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo bajo el número 617 de 1971, instados por "Yesos Alfa", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Santiago Gayarre, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 5 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cámara frigorífica de la casa "Ballarín", con capacidad de 460 botellas; valorada en 35.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 22 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el



10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en Huesca (General Mola, núm. 3).

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.168

JUZGADO NUM. 4

Citación

Angel Mata Menéndez, de 44 años, casado, inspector de contabilidad de "Proasa", que dijo tener su domicilio en Oviedo (calle Doctor Hurle, 16, sexto), ignorándose su actual paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza, como perjudicado, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el señor Médico forense, en relación con las diligencias previas núm. 78 de 1972, sobre lesiones.

Zaragoza, nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.240

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 18 de 1972, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Sartopina", S.A., contra "Talleres Feyra".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un automóvil marca "Renault R-8", matrícula Z-89.569. Valorado en 70.000 pesetas.

2. Un comprobador de encendido eléctrico, marca "Harry Walter". Valorado en 48.000 pesetas.

3. Un banco de prueba marca "Harry Walter". Valorado en 40.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Lexicon 80", de 120 espacios. Valorada en 3.000 pesetas.

5. Una máquina calculadora eléctrica, "Olivetti". Valorada en 8.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Rafael Feliz Sáinz, con domicilio en General Suevo, 10.

En Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.251

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al número 26 de 1971, instado por don Valentín Gracia Forcén, representado por el Procurador señor Alvira Zubía, contra "Almacenes Andaluces del Calzado", S. A., sobre reclamación de cantidad, cuantía 151.547,30 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de ocho días los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

1.º Cien pares de zapatos de caballero, de distintos colores, marcas y números. Tasados pericialmente en la cantidad de 15.000 pesetas.

2.º Cien pares de zapatos de señora, distintos colores, marcas y números y modelos. Tasados pericialmente en la cantidad de 9.000 pesetas.

3.º Los derechos de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa número 18 de la plaza del Salvador, en Sevilla. Tasados pericialmente en la cantidad de 450.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Servando Bustamante Esteban, vecino de Sevilla (polígono San Pablo, barrio B, 231, segundo derecha), y donde podrán ser examinados por los licitadores.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de abril próximo, a las once horas, y se advierte

a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate se hará por lotes separados, y deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud, siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez. — El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 2.153

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio de menor cuantía núm. 10 de 1972, instados por la entidad "Minerva", S. A., representada por el Procurador señor Alonso Genis, contra otro y don Cipriano Vega Martín, que se encuentra en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio del presente a dicho demandado, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona (Ronda de San Martín, 107), y se ignora el que pueda tener actualmente, para que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos, con apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste expido el presente en Calatayud a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.154

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 31 de 1972, instado por don Luis Torcal Paesa, mayor de edad, labrador, casado con doña Rosa Comín Antón y



vecino de esta ciudad (domiciliado en Escalerillas de la Peña, núm. 1), para acreditar su dominio sobre la siguiente finca y obtener que se inscriba a su favor, reanudando el tracto registral interrumpido respecto del dominio útil. La finca es la siguiente:

Campo regadío en la partida de "Algar Somero", de cabida tres hanegadas, igual 42 áreas 91 centiáreas, conforme al título; con arreglo al catastro parcelario, de 39 áreas 80 centiáreas, lindante: al Norte, Este y Sur, con fincas de don Luis Torcal Paesa, y al Oeste, Antonia Velasco. Antes lindaba: Norte, Manuela Monreal; Sur y Este, viuda de Ramón Pinilla, y Oeste, herederos de Sixto Elizondo. Indivisible. Polígono 34, parcela 265. Inscrita al tomo 95, folio 101, finca núm. 5.535, inscripción 6.<sup>a</sup>

Por el presente se cita a los titulares inscritos del dominio útil don Ramón Maluenda Chueca y su esposa, doña Vicenta Gil Ciria, o a sus ignorados causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Calatayud, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.155

#### TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 2 de 1970, del clausurado Juzgado de instrucción de Borja, contra el penado Fernando Royo Tabuena, vecino de Borja, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los siguientes bienes, con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación:

1.º Una mesa comedor, de madera; seis sillas de madera, en regular estado de conservación; un armario entredós, con cuatro cajones en el centro y dos laterales; tasados en 1.000 pesetas.

2.º Un sofá, tapizado en tela de color verde, en regular estado de conservación; tasado en 1.000 pesetas.

3.º Un armario ropero, de un solo

departamento, de panel de madera; tasado en 700 pesetas.

4.º Una cocina a gas butano, de tres fuegos, con horno, marca "Benavent", en regular estado de conservación; tasada en 1.000 pesetas.

5.º Una furgoneta marca "Citroen", tipo 2 CV, matrícula L-48.317, casi totalmente destrozada por accidente; tasada en 1.500 pesetas.

6.º Un piso en la cuarta planta de la calle Carretera de Agreda, núm. 5, de la ciudad de Borja, que está formado por cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, en su mitad indivisa perteneciente al penado, de extensión desconocida, que supone a la vez la mitad de una cuota indivisa del 6,29 por 100 en la totalidad del edificio; tasada esta mitad indivisa en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de abril, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente como las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que se va a indemnizar continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarazona a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.241

#### JUZGADO NUM. 17. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del núm. 17 de esta capital en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Pilar Sayos Aquilué, natural de Zaragoza, hija de Escolástico y de Pilar, soltera, fallecida en esta ciudad de Barcelona el día 10 de julio de 1971, sin descendientes ni ascendientes que la sobrevivieran, por el presente se hace público el fallecimiento de dicha señora Sayos Aquilué, y que se pide la declaración de herederos "ab intestato" de la misma a favor de su herma-

no don Juan Sayos Aquilué y de sus sobrinas doña Carmen y doña Margarita Sayos Beltrán, y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante dicho Juzgado de primera instancia número 17, sito en el edificio de los Juzgados (salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Barcelona a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Luis Valentín-Fernández.

Núm. 2.237

#### JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 518 de 1970 se tramitan autos de secuestro y enajenación de finca hipotecada a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Julián García Comas y doña Andresa Tizne Modrego, hoy don Santiago Cruz Pérez y su esposa, doña María-Jesús del Río Guillén, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta y por el tipo de 50.000 pesetas, pactado en la condición once de la escritura de préstamo, la finca que luego se describirá, para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Zaragoza, se ha señalado el día 19 de abril próximo, a las once horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del expresado tipo que sirve de base para la subasta.

3.º La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Zaragoza.

4.º Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.



6.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Finca de que se trata:*

Casa sobre el solar número 8/ de la parcelación particular, en la calle sin nombre o sin número oficial, de solo planta baja, que se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y aseo, que mide sesenta y tres metros 75 decímetros cuadrados y útil de 56 metros 20 decímetros cuadrados, con corral en su parte posterior, de 82 metros 87 decímetros cuadrados; en total, 146 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, en línea de 8 metros y medio, resto de la finca destinado a calle; Este o derecha entrando, el número 7 de parcelación de Julián Gracia; Oeste o izquierda, el número 9 de la parcelación de Julián Gracia, y Norte o espalda, el número 31 de la parcelación de Vicente Lambistos. Inscrita la hipoteca, a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, al tomo 2.199, libro 61, Utebo, folio 16, finca número 3.060, inscripción 3.ª.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario, (ilegible).

Diligencia. — Para hacer constar que la subasta se celebrará en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, simultánea con el de igual clase núm. 4 de Madrid.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 2.172

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 580 de 1968, instado

por "Créditos Reunidos", S. A. (Procurador señor Peiré), contra don Emilio Falla Dueñas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Fercu", de 23 pulgadas, con mesa y elevador; en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Odag", de 150 litros de capacidad; en 3.000 pesetas.

3.º Una cocina eléctrica "Balay", con horno; en 2.750 pesetas.

4.º Una máquina de coser "Sigma", número 70.350; en 2.000 pesetas.

Total, 15.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.173

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 474 de 1971, instado por don Pascual-Julián Vallés Fustero (Procurador señor Hernández de la Torre), contra doña Rosario Silvestre Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Dewald", de 19 pulgadas, con estabilizador; en 6.500 pesetas.

2.º Una radio - magnetófono "Dewald", modelo DW-650; en 4.000 pesetas.

3.º Un cuarto de estar compuesto de armario-librería de dos cuerpos con diversos compartimientos, barnizado en poliester; una mesa de centro rectangular; tipo libro, con pie central; un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai verde y almohadas de tela estampada; una mesa auxiliar de tres cuerpos; una lámpara de

techo de cinco brazos imitación de bronce; otra lámpara de pie, metálica, de imitación bronce; una alfombra de 2,5 x 2 metros, aproximadamente; en 18.000 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Monreal, 18, sexto B), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Se celebrará con descuento del 25 % sobre la tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.242

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 72 de 1970, instado por don Bienvenido Gil Bueno (Procurador señor Gil Aznar), contra doña Mercedes Martínez Pisa, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina a gas butano "Corberó", de tres fuegos, con horno y dos bombonas; en 1.500 pesetas.

2.º Un armario de cocina metálico, mesa de formica y dos sillas; en 1.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser "Alfa", en buen estado; en 3.500 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en



poder del depositario don Dionisio Aznar Morel (La Oliva, 5, primero A), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.243

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 259 de 1969, instado por "Créditos Aragón", S. A. (Procurador señor Faro), contra don Manuel Mateo Fajardo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina a butano "Balay", de dos fuegos y horno, con dos bombonas; en 3.000 pesetas.

2.º Una lavadora "Balay"; en 1.500 pesetas.

3.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas y elevador; en 7.000 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Júpiter, 59), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.262

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 658 de 1970, instado por "Electrofil Zaragoza", S. A. (Procurador señor Giménez Montañés), contra don Antonio Solanes, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Kolster", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; en 9.000 pesetas.

2.º Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable, tresillo color marrón y mueble librería; en 9.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Fagor", de 150 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.

4.º Lavadora "Otsein"; en 3.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.174

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 197 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Ruiz Mateo, vecino de Huelva (calle General Primo de Rivera, núm. 10), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 288 y 18 correspondientes a los días 16 de diciembre y 24 de enero próximo pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.175

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 642 de 1970, instado por don Santiago Marín Larriba, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan Martín Romero, vecino de Canta-Lobos (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 40, correspondiente al día 19 de febrero del año en curso.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 del próximo mes de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.245

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 99 de 1972 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Félix Incausa Muñoz (y otro), las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...



Fallo: Que debo condenar a Félix Incausa Muñoz, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización solidaria a Anselmo Roset Galicia en la cantidad de 1.900 pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Félix Incausa Muñoz expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.244

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 112 de 1972 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Manuela Alvarez Fernández, como denunciada, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Manuela Alvarez Fernández, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada, expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.246

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito

y costas del juicio verbal civil núm. 642 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rodolfo Artigas Guillé, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Miguel Barberán Ramírez, vecino de Manzanares (Ciudad Real), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta marca "Iresa", de 2 CV de potencia, matrícula CR-4.478, en mediano uso y funcionamiento; valorada en 1.500 pesetas.

Un diván de armadura metálica, tapizado en skai marrón, seminuevo; valorado en 3.000 pesetas.

Un perchero-paragüero, en madera imitación nogal, con espejo central; valorado en 1.000 pesetas.

Suman, 5.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 11 de abril próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Ferrocarril, número 1, de Manzanares).

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.151

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 780 de 1971, a instancia de la "Compañía Exportadora Importadora Hispano Mexicana", S. A., de esta ciudad, representada por el Procurador señor Escudero Molíns, contra don Miguel Barceló Estrada y otro, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado don Miguel Barceló Estrada a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo y

otro; entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don Miguel Barceló Estrada, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.247

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.260 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Patricia May Harris y Eileen Margaret Lynch, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 4 de mayo y hora de las nueve cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por intento de abusos deshonestos.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.248

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 701 de 1971, que se tramita a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-Carlos Goñi Insa y don Vicente Goñi Berrondo, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración; los bienes embargados a los demandados, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 22, de fecha 28 de enero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 5 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 2.249

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 759 de 1970, que se tramita a instancia de don Carlos Javier López Giménez, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José Navarro Verdager, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 38, de fecha 17 de febrero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 7 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.232

## SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON

## Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 26 del actual, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria o a las cuatro en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de partícipes, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio de 1971.
- 3.º Propuestas de la Junta del Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 10 de marzo de 1972. — El Presidente, Alejandro Rivas de los Angeles.

Núm. 2.194

## COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO RIGUEL

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general elevada por el Sindicato.
- 3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución del riego en el presente año.
- 4.º Examen y aprobación de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1971.

Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 7 de marzo de 1972. — El Presidente, Ricardo Wichman Miguel.

Núm. 2.259

## SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Jesús Martínez Ramírez, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz;

Hago saber: Que según disponen las Ordenanzas de este Sindicato de Riegos se convoca Asamblea plenaria para el día 26 de marzo, a las doce horas de la mañana, en el local escuela de niñas, para tratar según el

## Orden del día

- 1.º Tratar en la fecha que dará comienzo la presente campaña de riegos.
- 2.º Poner los guardas regadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo regante.

Trasmoz, 11 de marzo de 1972. — El Presidente del Sindicato, Jesús Martínez.

Núm. 2.233

## COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria para la celebración de Junta general ordinaria el día 19 actual y hora de las cuatro de su tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y su reunión lo será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Examen y aprobación memoria general del año 1971.

Tercero. Presentación cuentas y nombramiento de censores.

Cuarto. Desguaz y limpias.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Caspe, 9 marzo 1972. — El Presidente, Francisco Tapia.

Núm. 2.137

## PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

## Delegación de Zaragoza

Se ha presentado en esta Delegación, el día 4 del presente mes y año, un escrito firmado por doña Lucía Ena Zarraluqui en el que se reclama el premio correspondiente al boleto número A-3553543, de cuatro apuestas, de la jornada 26.ª de la temporada 1971-72, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debió quedar en su poder por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito de oposición al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 9 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año ... ..	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones